CÓDIGO DE CONDUCTA

ZWEMSCHOOL

DOOR PROFESSIONALS VOOR KINDEREN

MISI©
MASTERS IN SWIMMING IMPROVEMENT

MISI©
MASTERS IN SWIMMING INSTRUCTION

Código de conducta de la industria
de la natación La interacción entre los empleados de la piscina y los visitantes y los estudiantes de natación no se puede regular en detalle. Ciertamente no cuando el contacto físico es necesario en forma de instrucción, corrección o asistencia (pensemos en los visitantes con una discapacidad) o para evitar ahogamiento u otra situación insegura o es necesario para el mantenimiento del orden y la seguridad. Sin embargo, es aconsejable establecer principios y reglas de conducta que permitan determinar el límite entre el comportamiento permitido y el indeseable de los empleados de la piscina en situaciones específicas. El objetivo es proteger a todas las personas involucradas y restaurar la confianza pública en la industria de la natación.

Estas reglas de conducta pretenden servir de guía para el correcto comportamiento de los empleados de la piscina. Por tanto, los diversos ejemplos de comportamiento indeseable mencionados en el código de conducta no son exhaustivos ni estáticos.

A continuación se definen algunos términos utilizados en el Código de Conducta.

Empleado de piscina En el código de conducta se entiende por «empleado de piscina» aquella persona física que, con independencia del régimen jurídico de la relación laboral (funcionario, empleado, trabajador en comisión de servicio, autónomo, trabajador temporal, voluntario, becario, alumno, etc.), realiza trabajos en:

- personal ejecutivo, por ejemplo en puestos de empleado de piscina o instructor de natación; gestión de instalaciones,
- por ejemplo en puestos de empleado de cantina, empleado de mantenimiento, empleado de mostrador; marco
- de gestión; marco
- administrativo; marco
- administrativo; Marco
- de supervisión, por
- ejemplo, el diploma de reporteros de natación

Visitante

'Visitante' significa: cualquier persona (física), que no sea un empleado de la piscina, que visita la piscina.

Estudiante de natación 'Estudiante de natación' significa: cualquier visitante que recibe lecciones de natación de un empleado de la piscina.

Libro de registro Por 'libro de registro' se entiende: un registro, escrito o digital, en el que el trabajador de la piscina puede dejar constancia de los hechos mencionados en el código de conducta.

Principios de la práctica profesional en general

Un empleado de la piscina

1. se esfuerza por ejercer su profesión lo mejor posible y al hacerlo tiene en cuenta las opiniones y posiciones del grupo profesional establecidas en el código de conducta; es constantemente consciente de su función ejemplar en el ejercicio de su profesión;

2. asume la propia responsabilidad de su ejercicio profesional dentro de los límites de la enseñanza de la natación y dentro de la normativa aplicable de la piscina en la que trabaja;

3. respeta los límites de su experiencia profesional; si la naturaleza y el alcance de los problemas exceden su experiencia, está obligado a contratar a otros expertos; por ejemplo en caso de sospecha de abuso y maltrato (en el ámbito doméstico);

4. es responsable del desarrollo ulterior de su profesionalidad; también en el ámbito de la interacción social y la correcta comunicación con visitantes, padres e hijos;

5. realiza su trabajo como miembro de un equipo, con responsabilidad colegiada;

6. mantiene contactos profesionales con los colegas dentro de la piscina y con la dirección de la piscina;

7. se comunica correctamente con sus colegas y la dirección mediante palabras, gestos, por escrito y medios electrónicos;

8. garantiza que los compañeros respeten el código de conducta. Cuando sea apropiado, informa a sus colegas sobre comportamientos indeseables;

9. Informa a su supervisor en caso de conducta indeseable o incumplimiento del código de conducta por parte de un colega.

El empleado de la piscina en contacto con los visitantes

1. proporciona un entorno y una atmósfera en los que los visitantes de la piscina, incluidos los estudiantes de natación, los niños y los padres, se sientan seguros; siendo visibles, monitoreando y haciendo cumplir consistentemente las reglas;

2. tiene el deber de proteger a los visitantes contra el abuso de poder, la intimidación (sexual) y otras formas de conducta indeseables dentro de la piscina;

3. es consciente en todo momento de que determinadas situaciones y/o acciones pueden ser vividas por el visitante como intimidación (sexual) o dar lugar a acusaciones de comportamiento indeseable;

4. evitar situaciones de uno a uno con los visitantes en un espacio cerrado, a menos que esto sea necesario desde el punto de vista de la seguridad y/o la salud, como en el caso de que se deban brindar primeros auxilios, se deban realizar acciones para salvar vidas o se deba evacuar la piscina debido a una emergencia. Tal situación siempre se registra en el libro de registro y se informa al supervisor;

5. no deberá entrar en un vestuario, cuarto de duchas o espacio similar donde haya un visitante hasta que éste haya solicitado permiso con antelación y luego justifique su entrada al vestuario/cuarto de duchas a su supervisor; Si por razones de seguridad y salud del visitante fuese no obstante necesario el acceso a dicho espacio, como en los casos a que se refiere el artículo 4, lo anunciará con claridad y motivación. Este tipo de situación siempre se registra en el libro de registro y se comunica al supervisor. Se garantiza al visitante la mayor privacidad posible;

6. en sus contactos con el visitante, sólo tiene contacto físico en la medida en que éste sea funcional y/o necesario, por ejemplo por razones educativas o por razones de seguridad o salud del visitante, por ejemplo cuando se deben brindar primeros auxilios o se deben realizar acciones para salvar vidas. No toca al visitante de tal manera que el visitante y/o el empleado puedan razonablemente esperar experimentar este contacto como sexual, agresivo o intimidante;

7. respeta al visitante y se abstiene de tratarlo de una manera que afecte su dignidad; por ejemplo, no intimidación, amenazas, coerción, agresión, acoso, equivocación, intimidades no deseadas, etc.
Los visitantes no serán discriminados por motivos de género, raza, preferencia sexual, creencia religiosa, identidad cultural, preferencia sexual, discapacidad o por cualquier otra razón;

8. muestra compromiso con el visitante pero siempre mantiene y preserva una distancia profesional en sus contactos con el visitante;

9. no se inmiscuye en la vida (privada) del visitante más de lo necesario para el desempeño de sus funciones; Esto también se aplica a los contactos realizados a través de medios electrónicos de comunicación;

10. indica claramente sus límites si un visitante insiste en la intimidad; Esto también se aplica cuando se promueve la intimidad a través de medios de comunicación electrónicos.

Lo anterior establece las reglas para tratar con los “visitantes” en general. A continuación, se describen reglas adicionales específicas para los estudiantes de natación y sus padres/tutores. Ambos grupos son principalmente visitantes de la piscina, pero a diferencia de los visitantes habituales, los estudiantes de natación tienen contacto social con su instructor de natación durante las clases de natación.
Existe un contacto directo entre el alumno de natación y el instructor de natación dentro de una situación de dependencia.
También existe una relación similar de dependencia entre el instructor de natación y el padre/tutor en contacto con sus padres/tutores, por la cual el instructor de natación tiene autoridad profesional en virtud de su profesión. Lo anterior también se aplica, en su caso, a los empleados de piscinas que no sean instructores de natación.

Todas las reglas para el trato con los visitantes se aplican en consecuencia al trato con los estudiantes de natación y sus padres/tutores. Por otra parte, las normas formuladas a continuación para el trato con los alumnos de natación y sus padres/tutores se aplican en consecuencia al trato con los visitantes.

El empleado de la piscina en contacto con los alumnos de natación

1. respeta al alumno de natación en mirada, palabra, gesto y no hace ninguna imagen de él/ella, a menos que el propio alumno de natación y/o sus padres soliciten la realización de imágenes y en ese caso de tal manera que no se afecte la dignidad del alumno de natación y la imagen no pueda ser considerada sexual.

experimentado;

2. no deberá abusar en ningún caso de las relaciones de poder y dependencia derivadas de su profesión;

3. abstenerse de cualquier forma de intimidación, es decir: intimidar, humillar, amenazar, coaccionar, insultar, ignorar, acosar, racismo, intimidación homofóbica, intimidación sexual, discriminación basada en género, raza, creencias, preferencia sexual, discapacidad o por cualquier otra razón; A los niños se les llama por su nombre y no por sus características físicas o comportamientos específicos;

4. garantiza la seguridad social dentro de sus clases, especialmente para los estudiantes de natación menos dotados; Se evitan situaciones de comparación innecesaria y situaciones que acentúen la apariencia física;

5. garantiza que el contacto físico necesario sea funcional y no pueda malinterpretarse. Los toques funcionales como correcciones de técnica, postura y respiración son precedidos en la medida de lo posible por un anuncio del toque y van acompañados de una explicación del motivo del mismo.

El empleado de la piscina en contacto con los padres/tutores:

1. respeta al padre/tutor en mirada, palabra y gesto;

2. proporciona información honesta y relevante sobre el progreso/rendimiento y el comportamiento (de movimiento) a los coordinadores, quienes luego informan a los padres/tutores sobre el estudiante de natación;

3. es visible durante la situación de la lección. Si la situación requiere una reunión individual, el empleado lo discutirá con su gerente y pedirá permiso a los padres.
El empleado de la piscina también informa de dicha situación en el libro de registro;

4. reconoce que ciertas acciones instructivas pueden ser malinterpretadas por los padres/tutores y pueden dar lugar a acusaciones de acoso (sexual); Por lo tanto, siempre está
preparado para dar cuenta del enfoque pedagógico seguido/el método de instrucción a los padres/tutores y supervisores. El empleado de la piscina informará sobre el uso de un enfoque pedagógico no estándar en el libro de registro y a los padres/tutores.

Normas generales para los empleados de piscinas

1. En primer lugar, es fundamental llegar puntualmente y estar presente durante el horario laboral, ya que la puntualidad es crucial para el buen funcionamiento de los procesos empresariales. Asegúrese de llegar a tiempo (10 minutos antes de la primera lección) y que sus materiales estén listos antes del comienzo de la lección.

2. Además, es fundamental cumplir con las normas de seguridad para que tanto tu seguridad como la de tus compañeros esté garantizada. Preste especial atención a cualquier material extraviado.

3. El respeto y el profesionalismo en el trato con los compañeros y los clientes también son cruciales; Esto incluye evitar comportamientos discriminatorios o inapropiados y promover un ambiente de trabajo inclusivo.

4. Además, debe garantizar la confidencialidad y la integridad, especialmente cuando se trate de información sensible de la empresa.

5. Es muy importante que las conversaciones con los clientes las realicen, en la medida de lo posible, los coordinadores o en consulta con ellos.

6. No está permitido utilizar el teléfono en la piscina, a menos que sea necesario para el desempeño de sus funciones o exista otra razón urgente. Lo mismo se aplica a sus otras pertenencias que no son necesarias para la enseñanza, como bolsos, etc.

7. Usted es responsable de recoger su tableta para la lección y devolverla. Si por alguna razón no puede recoger su tableta, le rogamos que solicite un dispositivo de reemplazo lo antes posible. Esto es crucial para que puedas registrar datos continuamente y no perder ninguna información importante.

8. Es muy importante que te concentres únicamente en tus propias actividades docentes y no interfieras con las clases de tus compañeros. Esto no sólo promueve un ambiente de trabajo respetuoso y profesional, sino que también permite que cada uno desarrolle sus propios métodos y estrategias de enseñanza sin interferencias no deseadas.

9. Al enseñar en piscinas profundas, es fundamental entrar al agua solo cuando sea absolutamente necesario. La mayoría de las instrucciones también se pueden dar desde tierra firme. En el agua tu visibilidad es limitada lo que puede poner en peligro tu seguridad y la de tus alumnos. Es difícil realizar un seguimiento de las actividades que ocurren a su alrededor, lo que puede dar lugar a situaciones peligrosas.

Al seguir estas reglas, los empleados contribuyen a un entorno de trabajo positivo y productivo.